



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
CIUDAD DE BELL VILLE



ACTA NÚMERO: UNO

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 18:30 horas, se reúnen los miembros titulares de la **JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL**, en la sede de funcionamiento de la misma, y se dispuso lo siguiente:

- 1- Establecer que el horario de atención al público será de Lunes a Viernes de 09:00hs a 12:00hs, en el “*Auditorio Municipal*” y de Lunes a Viernes de 17:00 hs a 19:00hs en el “*Juzgado de Faltas Municipal*” ambos en el inmueble ubicado en calle Sarmiento n° 14 de esta Ciudad. Se hace saber que podrán efectuar sus consultas y/o sus presentaciones a la casilla de correo: juntaelectoralbellville@gmail.com, por Teléfono al n°: 03537-415995 o 03537-414054 y en forma presencial en los horarios de atención al público.-
- 2- Advirtiéndole que se debe respetar la posibilidad de fusión, alianzas o confederación de Partidos Políticos reconocidos y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 118 del Código Electoral Municipal y conforme criterios adoptados en las anteriores elecciones municipales -años 2011 (Acta N° 4 bis), 2015 (Acta N° 3), 2019 (Acta n° 2)-, se fija que la presentación de las ALIANZAS se efectúen hasta el día 06 de agosto del corriente año (inclusive).-
- 3- Aprobar el Cronograma Electoral Municipal, para los comicios a efectuarse el día 01 de Octubre de 2023, que se ANEXA a la presente, y se ordene se dé amplia difusión por intermedio de la Dirección de Comunicación Municipal, como también por la página web de la Municipalidad de Bell Ville (<https://bellville.gob.ar/>) .-

Firmando en dos ejemplares la presente acta, los integrantes de la Junta Electoral Municipal. -

Dra. **GUIGUET**, Valeria
VOCAL
Junta Electoral Municipal

Dra. **CARMONA NADAL**, Teresita
PRESIDENTA
Junta Electoral Municipal

Dr. **SANCHEZ**, Sergio
VOCAL
Junta Electoral Municipal

TODO POR ANTE MÍ QUE DOY FE;

Dr. Ignacio E. **LUZZI**
SECRETARIO
Junta Electoral Municipal



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
CIUDAD DE BELL VILLE



ANEXO

CRONOGRAMA ELECTORAL- DECRETO N° 8963/2023.

ORDENANZA N° 2557/2022 (CÓDIGO ELECTORAL MUNICIPAL)

01/08 -Vence plazo para inscripción en padrones, extranjeros, menores voluntarios y no empadronados (Art. 13 del C. E. M.).

01/08 -Vence el plazo para la presentación de **APODERADOS** (Art. 49 del C. E. M.).

06/08 -Vence el plazo para la presentación de **ALIANZAS**.

11/08 -Vence el plazo para la **PRESENTACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS** (Art. 51 del C. E. M.).

16/08 -Vence el plazo para la **OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS** (Art. 53 del C. E. M.).

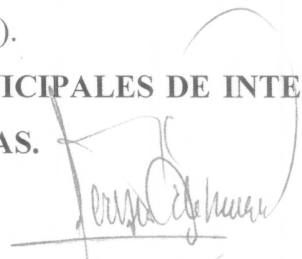
22/08 -**SORTEO** de orden de precedencia de los espacios, franjas o columnas de cada partido, alianza o confederación política (Art. 57° Ter del C. E. M.).

08/09 -Publicación de **PADRONES DEFINITIVOS** – habilitación de mesas para consulta (Art. 18 del C. E. M.).

01/10 **ELECCIONES MUNICIPALES DE INTENDENTE, CONCEJALES Y TRIBUNOS DE CUENTAS.**



Dra. **GUIGUET**, Valeria
VOCAL
Junta Electoral Municipal



Dra. **CARMONA NADAL**, Teresita
PRESIDENTA
Junta Electoral Municipal



Dr. **SANCHEZ**, Sergio
VOCAL
Junta Electoral Municipal